



ROSMERY SUAREZ RAMIREZ

Revisora Fiscal - Universidad Del Rosario, Bogotá Colombia

Magister en Tributación - Universidad Libre de Colombia

TP 116600T

IPSI EITERAA JAWAPIA

NIT. 900.795.851-7

**DICTAMEN DE REVISORIA
FISCAL**

Señores

Asamblea General de la IPSI EITERAA JAWAPIA

Riohacha - La Guajira

He examinado los Estados de Situación Financiera de la **IPSI EITERAA JAWAPIA** al 31 de Diciembre de 2025 – 2024 y los correspondientes Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados en esas fechas y las Notas realizadas a través de las Revelaciones a los estados financieros que han sido preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993, y la Ley 222 de 1995, que ha sido reemplazado por la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, formando con ellas un todo indivisible, resumen de las políticas contables significativas y otras información explicativa.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del Control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, de importancia relativa, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Mi responsabilidad como Revisora Fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados



ROSMERY SUAREZ RAMIREZ

Revisora Fiscal - Universidad Del Rosario, Bogotá Colombia

Magister en Tributación - Universidad Libre de Colombia

TP 116600T

financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

El trabajo de Revisoría Fiscal incluyo:

- El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones informativas de los Estados Financieros.
- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos de la Entidad

Con base en el desarrollo de las labores de Revisoría Fiscal presentadas a través de este informe, se conceptúa:

1. Se ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a las técnicas contables vigentes.
2. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a las directrices de las entidades de control, además los actos de la administración o Gerencia se ajustan a las normas y las decisiones de Junta Directiva.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se archivan y custodian debidamente.
4. El licenciamiento del software y hardware de la **IPSI EITERRA JAWAPIA**, ha cumplido a satisfacción con dicho proceso.
5. Se observó una adecuada gestión y aplicación de medios de verificación, conciliación.
6. Es responsabilidad por parte de esta Revisoría Fiscal informar sobre el cumplimiento, por parte de la administración, de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad e información Financiera de conformidad con la Resolución 414 de 2014, el decreto 3022 del 2013 y los decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 del 2015.



ROSMERY SUAREZ RAMIREZ

Revisora Fiscal - Universidad Del Rosario, Bogotá Colombia

Magister en Tributación - Universidad Libre de Colombia

TP 116600T

7. Se verificaron las políticas contables establecidas, las cuales se encuentran acorde con la normatividad establecida.
8. El informe de gestión correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2025 – 2024 ha sido preparado por la administración para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerde con la de los estados financieros correspondientes a los meses terminados al 31 de Diciembre de 2025 y 2024. El trabajo como Revisoría Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los estados financieros; en consecuencia, no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la **IPSI EITERAA JAWAPIA**.
9. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, han sido tomada de los registros y soportes contables de la **IPSI EITERAA JAWAPIA**. No se encuentran en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
10. Con base en los procedimientos de auditoria aplicados y el alcance del examen, que nos proporcionó una base razonable para expresar la opinión. Los estados financieros antes relacionados son tomados fielmente de los libros y presentan razonablemente la situación financiera de la **IPSI EITERAA JAWAPIA**.

ROSMERY SUAREZ RAMIREZ

Revisor Fiscal

TP 116600T